

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA – COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD
ACTA 01 DE 2016**

FECHA: MARTES 26 ABRIL DE 2016

HORA: 8:00 AM

LUGAR: SECRETARÍA TÉCNICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ASISTENTES

Administración Distrital:

Sandra Milena Morello Peña – Delegada Secretaría de Gobierno.
Yojhan Fernando Villanueva – Delegado – IDPAC.
Jenny Elizabeth Tibocha- Delegada - Secretaria Distrital de Integración Social.
Luis Gabriel Roa – Delegado Secretaría Distrital de Planeación.
María Claudia Barragán Vivas – Delegada – IPES.
Liliana Vesga Sánchez – Delegada - Transmilenio S.A.
Alba Lucia Riveros – Delegada Instituto de Desarrollo Urbano.
Ariadna Rodríguez Vargas – Delegada Instituto de Desarrollo Urbano.
Nancy García Flórez – Delegada Secretaría de Educación Distrital

Asisten como Invitados

Emilio Figueroa Pachón – Delgado Veeduría Distrital.
Ana Margarita Lara C. – Secretaría Técnica Local de Discapacidad Engativá
Mireya Becerra – Secretaría Técnica Local de Discapacidad Usme
Sandra Lucia Suarez Lozano – Asesora IDPAC.
Agustín Navarrete – Secretaría Técnica Local de Discapacidad Antonio Nariño.
Ángel Bejarano – Secretaría de Gobierno

Representantes de las Personas con Discapacidad

Jacqueline Hernández – Representante Distrital de las Personas con Discapacidad Cognitiva
Luz Mery Sánchez – Representante Distrital de las Personas con Discapacidad Múltiple

Secretaria Técnica Distrital

Yaneth Arango Ortiz – Coordinadora Operativa Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
María Fernanda García Herrán – Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Ruth Estupiñán Ojeda - Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad.
Ruth Pinzón Pérez – Interprete Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Ausentes

Héctor Henry Henao – Delegado Secretaría Distrital de Salud
Julián Guerra Ortega - Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Nelson Fernando Muñoz –Delegado Secretaría Distrital de Movilidad.
Julieth Tamayo – Delegada Secretaría de Hábitat - Presenta excusa
Sandra Medina Bohada - Delegada Secretaría Distrital de la Mujer Presenta excusa.

María del Amparo Wiswell Arévalo – Delegada IDRD – Presenta excusa.
Cesar Augusto Vanegas - Delegado IDRD – Presenta excusa.
Adriana Gallo Colorado – Delegada Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Presenta excusa.
Miguel Ángel González - Representante de las Personas con Discapacidad Física.
Nelson Julián Villamizar – Representante de las Personas con Discapacidad Visual.
Marisol Gómez – Representante de las Personas con Discapacidad Mental.

Invitados

Ana Margarita Lara – Secretaria Técnica Local de Engativá.
Sandra Lucia Suarez Lozano – Asesora IDPAC.
Mireya Becerra – Secretaria Técnica Local Usme.
Agustín Navarrete – Consejo Local de Antonio Nariño
Ángel Bejarano – Secretaría Distrital de Gobierno

DESARROLLO DE LA REUNION

Después de cuarenta y cinco minutos se hace llamado a lista y verificación de quórum se encuentran las siete entidades y dos representantes de las personas con discapacidad, se da la bienvenida al Comité Técnico Distrital de Discapacidad extraordinario con el fin de definir la posesión de los nuevos consejeros distrital de discapacidad dada las impugnaciones realizadas en algunas localidades.

La representante de La discapacidad Múltiple comunica que en la Localidad de Kennedy también hay una reclamación y la entregara a la veeduría, personería, procuraduría y contraloría; el delegado del IDPAC indica que esta reclamación se debió enviar a la STDD para dar acompañamiento y recomendación Jurídica a la alcaldía Local.

La STDD informa sobre la subcomisión conformada para el proceso de elecciones donde forman parte el IDPAC, Secretaría de Integración social, Salud, y la representante de la Discapacidad cognitiva, las elecciones para consejeros Locales de Discapacidad, se realizaron el día 10 de abril donde se enviaron los reportes del cierre de la misma a este comité, el 13 de abril igualmente se realizaron las elecciones para Consejeros Distritales de Discapacidad los cuales se postularon 12 personas para representar las diferentes discapacidades.

La Coordinadora de la STDD Señora Yaneth Arango informa que en las localidades de Usme, Engativá y Suba impugnaron las elecciones igualmente para las Distritales el señor David Realpe.

La STDD, realizo acompañamiento y análisis de estas impugnaciones y se sugirieron tres recomendaciones. Para la Localidad de Engativá, en cuanto al candidato electo de la discapacidad física da lugar a la reclamación según el Decreto 558, la ley 1145 y la resolución 3317, si la STLD, decide realizar nuevamente las elecciones para esta Localidad en cuanto a la discapacidad física si la persona apela en 5 días, se creería que las elecciones distritales para esta discapacidad de caerían.

Para las localidades de Suba y Usme no da lugar a la reclamación e igualmente se da respuesta con los sopores requeridos para la decisión Local.

En cuanto a la reclamación de las elecciones Distritales está en proceso para dar respuesta al Señor Realpe. El tema específico es la posesión o no de los consejeros Distritales debido a lo expuesto anteriormente.

La representante de la discapacidad cognitiva Señora Jaqueline Hernández, indica que no le parece que se afecte el proceso de las elecciones Distritales por una sola persona y por esta razón no afectaría la posesión

de los candidatos al CDD.

Los delegados de planeación y Gobierno sugieren que se continúe el proceso de Posesión para los Consejeros Distritales ya que es legal según la norma, igualmente aclara que se debe reformar el decreto 558 por tener algunos vacíos, también exponen que las impugnaciones no pueden afectar todo el Sistema Distrital de Discapacidad y que además es importante realizar el CDD ya que se dará a conocer el plan de desarrollo.

La asesora Jurídica del IDPAC, explica que desde el decreto 558 basado en el código de elecciones y otras normas, se debe realizar la posesión de los Consejeros Distritales, también se deberá revisar el Decreto 558.

Los delegados de Integración, educación y la representante de la Discapacidad Múltiple sugieren que no se realice la posesión de los CDD hasta tanto no se resuelvan las impugnaciones de las localidades y la del Distrito ya que se debe llevar con claridad y transparencia este proceso.

Por lo anterior se somete a votación la posesión de los Consejeros Distritales con tres propuestas:

1. Se hace CDD el 27 de abril con la posesión de los Consejeros Distritales electos.
2. Se hace CDD el 27 de abril y no se posesionan los Consejeros Distritales electos.
3. No hacer CDD el 27 de abril.

Con 8 votos a favor (Representantes discapacidad cognitiva y múltiple, IDPAC, Secretaría de Planeación, Secretaría de Educación, Transmilenio, Secretaría de Gobierno, IPES) y dos en contra (SDIS e IDU), se escoge la propuesta número 1, por lo tanto, el día 27 de abril se realizará el CDD y en él la posesión de los Consejeros Distritales y sus suplentes.

Se reitera que para dar cumplimiento al Decreto 558 de 2015, el primer punto en la agenda de la reunión del Consejo Distrital de Discapacidad sea la posesión de los Consejeros y sus suplentes.

Recomendaciones

- Revisión del Decreto 558 en el CTDD.
- Compromiso de los delegados para la revisión de documentos.
- Revisión del acuerdo 505 en el CTDD.

Se da por terminada la reunión a las 10:30 am.

En constancia Firma,



YANETH ARANGO ORTIZ
Coordinadora
Secretaría Técnica Distrital de discapacidad

Elaboró: María Fernanda García
Profesional de Apoyo
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad

Bogotá

Incluyente y accesible